

## **DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL**

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA O ASIMILACIÓN A GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	Nº de Plazas		RESERVA DISCAPA. (Art.59 R.D.L. 5/2015) *
		FU. <sup>1</sup>	LAB. <sup>2</sup>	
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>- Grupo A/A2 o asimilado.</li><li>- Estar en posesión del Título de Grado/Diplomado en Trabajo Social.</li><li>- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.</li></ul>	1	1	

La apertura del plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria es de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el [Boletín Oficial del Estado \(05/12/2018\)](#).

**EL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES ABARCA del 06 al 26 DE DICIEMBRE DE 2018, ambos inclusive.**

**[TRAMITACION SOLICITUDES ON-LINE y más información en la Sede Electrónica, área de EDUCACION, FORMACION y EMPLEO, apartado PROCESOS SELECTIVOS](#)**

### **1. TEMARIO**

En aplicación de lo establecido en las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, se define el siguiente temario:

#### **1.1. TEMARIO PARTE GENERAL**

<b>A/A2</b>	
Tema 1.-	La Constitución española (I): Principios Generales de la Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
Tema 2.-	La Constitución española (II): La Corona. Funciones del Rey. El Refrendo.
Tema 3.-	La Constitución española (III): El Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo. Composición. Elección. Disolución. Relación del poder legislativo con el gobierno.

1 FU.- Convocatoria Personal Funcionario.

2 LAB.- Convocatoria Personal Laboral.

\* Código reserva discapacitado: (F) Discapacidad física; (Ps) Discapacidad psíquica.

## **A/A2**

- Tema 4.- La Constitución española (IV): La ley: Clases de leyes, Normas del Gobierno con fuerza de ley. Procedimiento de elaboración de la Ley. Los tratados internacionales.
- Tema 5.- La Constitución española (V): La organización territorial del Estado Español. Principios generales. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. La Administración Local. El Tribunal Constitucional.
- Tema 6.- El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y la forma. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación infructuosa. La publicación.
- Tema 7.- La Administración local: El Municipio: Los elementos del municipio: territorio y población. La organización de los municipios de gran población. Competencias municipales. Los Servicios mínimos obligatorios.
- Tema 8.- La organización del Ayuntamiento de Murcia: Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 9.- El personal al servicio de la Administraciones Locales: clasificación y organización. Requisitos para el acceso a la función pública, causas de la pérdida de la condición de funcionario. Sistemas de acceso a la función pública. Provisión de puestos de trabajo.
- Tema 10.- Derechos y deberes del personal funcionario de las Administraciones Locales. Régimen de incompatibilidades.
- Tema 11.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
- Tema 12.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.-Derechos y Obligaciones.

## **1.2. TEMARIO PARTE ESPECÍFICA**

### **DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL**

- Tema 1.- Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Tema 2.- Los Servicios Sociales en las Entidades Locales: Competencias y funciones en materia de Servicios Sociales. Los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 3.- Niveles de Intervención en trabajo social: Individual, familiar y comunitario.
- Tema 4.- Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social, con especial referencia a la entrevista, la historia social y el informe social.
- Tema 5.- Trabajo Social Comunitario. Trabajo con redes comunitarias. Aplicación en los Servicios Sociales de atención primaria.
- Tema 6.- Deontología y ética profesional: Código de ética profesional de la Federación

## DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

Internacional del Trabajo Social.

Tema 7.- Los Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia: dependencia, estructura y objetivos. Reglamento interno de organización y funcionamiento.

Tema 8.- Atención de casos en situación o riesgo de desprotección infantil desde la Administración Local. Proyecto de atención en casos de Desprotección Infantil desde Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.

Tema 9.- La protección social en la Región de Murcia, de las personas excluidas o en riesgo de exclusión. La Ley 3/2007 de 16 de marzo, de Renta Básica de Inserción de CARM.

Tema 10.-Integración Social de Personas Inmigrantes: El arraigo social. Marco Normativo. Recursos Municipales.

Tema 11.-Reconocimiento de grado de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema de atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tema 12.-Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad: Normativa, tipos y requisitos.

Tema 13.-La atención social a personas mayores y personas en situación de dependencia para la permanencia en su entorno, desde los Servicios Sociales de atención primaria.

Tema 14.-El Derecho Internacional Público en relación con los Servicios Sociales: la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. La Carta Social Europea.

Tema 15.-La política social en el marco Europeo: Estrategia Europea 2020. Objetivos en el marco del empleo y en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Tema 16.-La acción social en el marco de una política de bienestar social: evolución histórica y situación actual.

Tema 17.-La organización de los Servicios Sociales en Estado Español: competencias en Servicios Sociales en el ámbito nacional, autonómico y local.

Tema 18.-El catálogo de Referencia de Servicios Sociales: Resolución de 23 de abril de 2013, de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE 117, de 16 de mayo de 2013).

Tema 19.-Acuerdos Comunidad Autónoma – Estado en materia Servicios Sociales, con especial referencia al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Tema 20.-Protección del menor: Situación de riesgo y situación de desamparo. Marco normativo.

Tema 21.-Demografía: principales conceptos; movimiento natural de la población; migraciones. Fuentes Estadísticas: el censo y el padrón. El padrón de habitantes del municipio de Murcia.

Tema 22.-Las necesidades sociales: concepto, características y tipología. Análisis de las necesidades sociales según la taxonomía de Bradshaw.

## DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

- Tema 23.-Modelos de intervención en Trabajo Social: disciplinas y enfoques teóricos que han influido en su desarrollo.
- Tema 24.-Filosofía en Trabajo Social: disciplinas y enfoques teóricos.
- Tema 25.-El proceso metodológico en Trabajo Social.
- Tema 26.-La planificación en servicios sociales: tipos de planificación, principios y fases de planificación. Establecimiento de indicadores.
- Tema 27.-La información, orientación y valoración como prestación básica de servicios sociales de atención primaria.
- Tema 28.-El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS): Introducción, objetivos, utilidades y resultados, protección de datos.
- Tema 29.-El trabajo en equipo. Equipo multidisciplinarios. El trabajo interdisciplinar.
- Tema 30.-La Evaluación en Servicios Sociales: tipos y procesos de evaluación.
- Tema 31.-La Investigación social. El diagnóstico social: definición, elementos y objeto del diagnóstico social.
- Tema 32.-Derecho de familia: la filiación. La separación y el divorcio. La patria potestad. La pensión de manutención. La pensión compensatoria. El derecho de alimentos. La incapacidad judicial.
- Tema 33.-La Familia: concepto. Tipología de la familia. La familia en la sociedad actual. Funciones de la familia. Conciliación de la vida familiar y laboral. Marco normativo.
- Tema 34.-Proceso de socialización. Los agentes de socialización. Familia, escuela y grupo de iguales.
- Tema 35.-La protección de la familia: clases de prestaciones y requisitos. Protección a las familias numerosas. Derechos relacionados con la Conciliación de la vida familiar y laboral.
- Tema 36.-La atención social a la infancia y adolescencia desde los Servicios Sociales de Atención primaria: principios, ámbitos y actuaciones. Marco normativa. El programa de Infancia y Adolescencia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 37.-El sistema español de Seguridad Social: Régimen General y Regímenes Especiales. La acción protectora. Prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social.
- Tema 38.-La protección económica del desempleo: nivel contributivo y nivel asistencial.
- Tema 39.- Inclusión social, exclusión y pobreza. La multidimensionalidad de los procesos de exclusión social. El acompañamiento social. La medición de riesgo de pobreza y exclusión social: Indicador AROPE.
- Tema 40.-La Atención Social a personas sin hogar o en riesgo de exclusión residencial: la Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar (2015-2020). Actuaciones desde la Administración Local.
- Tema 41.-El Programa de Desarrollo Gitano. La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020.
- Tema 42.-El sistema para la autonomía y atención a la dependencia: normativa estatal.

## **DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL**

- Tema 43.-Normativa estatal y regional sobre derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Estrategia Española sobre discapacidad (2012-2020). Beneficios legales relacionados con la valoración de la discapacidad en la CARM.
- Tema 44.-Las personas mayores: aspectos físicos, psicológicos y sociales del envejecimiento. Nuevos roles de la población mayor en nuestra sociedad. Envejecimiento activo.
- Tema 45.-Género y políticas de igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres: marco normativo. Perspectivas de género en las políticas públicas. Acciones positivas y maistreaming o transversalidad de género. El Plan Municipal de oportunidad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 46.-La violencia de género: conceptualización, tipos de violencia, recursos y marco normativo. Servicios y recursos de servicios sociales del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 47.-La iniciativa social en la acción social: el Tercer Sector y el Voluntariado Social. Marco normativo. Programa de Voluntariado Social del Ayuntamiento de Murcia (2016-2019).
- Tema 48.-La intervención de los servicios sociales de atención primaria en situaciones de urgencia y emergencia social. Objetivos, recursos y actuaciones.

## **2. DETERMINACIÓN DE TEMARIO Y EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Según lo establecido en la Base.Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de la oferta de Empleo Público de 2015:

- 2.1.1. La primera parte del ejercicio constará de todos los temas de la parte general y de los 13 primeros temas de la parte específica.
- 2.1.2. El tipo de prueba correspondiente a la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición consistirá en un cuestionario tipo test con respuestas alternativas sobre un caso práctico, a elegir por los aspirantes de entre los tres propuestos por el Tribunal.

Asimismo, podrán eximirse de esta segunda parte aquellos aspirantes que cumplan con lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de Oferta de Empleo 2015.

## **3. TASA POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS.**

Según lo establecido en la Base Tercera B de las Bases Generales, la tasa por participación en procesos selectivos queda establecida como sigue:

**IMPORTE:** 18,00 €

**EXENCIÓN:**

Aquellas personas que acrediten con certificación expedida y actualizada por el organismo

oficial competente:

- A) Que estando en situación de desempleo, cumplen los siguientes tres requisitos:
1. Que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,
  2. Que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuada ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,
  3. Y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), referidas a la percepción de prestación/subsidio por desempleo u otra ayuda que por esta situación se pueda conceder.
- B) Que tienen una discapacidad igual o superior al 33 por 100.

## BIBLIOGRAFÍA

- [Bases generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por PERSONAL LABORAL del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.](#) (BORM 19-diciembre-2017)
- [Bases generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por FUNCIONARIOS INTERINOS del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.](#) (BORM 19-diciembre-2017)
- [Temarios parte general.](#) (BORM 20-julio-2018)
- [Modificación bases generales, requisitos, temarios y pruebas de acceso](#) de diversas convocatorias de plazas correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y por personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de la Oferta de Empleo Público de 2015, así como de las restringidas a la Promoción Interna. (BORM 23-noviembre-2018)
- [Códigos de plazas incluidos en la OEP 2015 objeto de la convocatoria.](#)
- [Ordenanza fiscal 2018 – 1.1. Tasa por expedición de documentos administrativos y participación en procesos selectivos. Ordenanza reguladora.](#)